

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 12/08/2021 9:49:10a. m.

Estado No **034** Entre: **13/08/2021** y **13/08/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA STELLA - ORTIZ CASTRO	MUNICIPIO DE SAN LUIS	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019 Y 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$1.211.366.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRSE	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140040500	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA VALENTINA - TRIANA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 17 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE MAYO DE 2017 POR ESTE DESPACHO Y POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA	12/08/2021			
73001333300620140060100	ACCION REPARACION DIRECTA	SHARY MILENA - CRUZ BARRETO Y OTRO(S)	LA NACION - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2017 Y 3 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.725.578.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRSE	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA - POMAR ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA AL MOMENTO DE OFICIAR NUEVAMENTE LA MEDIDA DE EMBARGO Y SECUESTRO DECRETADA EN CONTRA DE LA ENTIDAD EJECUTADA, SE PROCEDA A FIRMAR EL CORRESPONDIENTE OFICIO DE MANERA ELECTRÓNICA. ACLARADO LO ANTERIOR, ADVIERTE EL DESPACHO ENTONCES QUE LE ASISTE RAZÓN AL APODERADO PUESTO QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS A LA FECHA NO HAN PROCEDIDO CON EL EMBARGO DE LAS CUENTAS DECRETADAS, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA NUEVAMENTE AL BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR Y BANCO DAVIVIENDA, PARA QUE PROCEDEN A DAR CUMPLIMIENTO AL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LAS CUENTAS ORDENADAS EN EL PROVEÍDO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y REITERAR EN PROVIDENCIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO ALLÍ ESTIPULADO RESPECTO DE LA	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES - MOLINA DIAZ Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 08 DE JULIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 04 DE OCTUBRE DE 2017, POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	12/08/2021		
73001333300620160007400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILMAR - SANCHEZ DELGADO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 3 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.725.578.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160020900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESNEDA - OVIEDO BARRETO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA, PROCÉDESE EL	12/08/2021		
73001333300620160027600	ACCION REPARACION DIRECTA	CARLOS RICARDO - VILLANUEVA RINCON Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 15 DE JULIO DE 2021,POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE JUNIO DE 2019 POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMER Y SEGUNDO	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170004000	ACCION REPARACION DIRECTA	FREDY JAIR TOVAR PAIPA Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	EL 6 DE AGOSTO DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170016200	ACCION REPARACION DIRECTA	REYNEL - FIEROO ACEVEDO Y OTROS Y OTRO(S)	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	EL 3 DE AGOSTO DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR MAURICIO - PARRA PRADA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR LA APODERADA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EL 2 DE AGOSTO DE 2021, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA EN EL ARCHIVO 35 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SIGUIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	12/08/2021			
73001333300620180035500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAYANA IVETTE HOLGUIN VARGAS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE INCORPORA LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LAS PARTES. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ART. 181 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 182A IBÍDEM, SE CONCEDERÁ A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, EL TERMINO DE 10 DÍAS, QUE COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TRASLADO DE LAS PRUEBAS ATRÁS SEÑALADO, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y EL CONCEPTO RESPECTIVO, PRECISANDO QUE UNA VEZ VENCIDO EL MISMO, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL Y DE ACUERDO AL TURNO, SE PROCEDERÁ A DICTAR POR ESCRITO LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190000500	ACCION REPARACION DIRECTA	HECTOR IVAN CARDENAS GUZMAN Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION Y OTRO(S)	CONFORME LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y LO DECRETADO EN LA AUDIENCIA INICIAL EN LA ETAPA DE PRUEBAS, POR SECRETARÍA REQUIÉRASE NUEVAMENTE A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN SECCIONAL TOLIMA A FIN QUE DE MANERA INMEDIATA DÉ RESPUESTA A LOS OFICIOS 0344 DEL 6 DE MAYO Y 0424 DEL 31 DE MAYO DE 2021. ADVIÉRTASE QUE LA FALTA DE RESPUESTA A LO SOLICITADO ACARREARÁ LAS SANCIONES DE LEY. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	12/08/2021		
73001333300620190010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE NONDIER - ARCILA AGUIRRE	MUNICIPIO DE HERVEO	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.716.232.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRSE	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190023200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIVER GIOVANNY NAVARRO AGUDELO	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	EL 30 DE JULIO DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 23 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200014500	CONTRACTUAL	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA AUDIENCIA INICIAL ADELANTADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DELAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR CORTOLIMA EL 5 DE AGOSTO DE 2021, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN EL ARCHIVO 44DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SIGUIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06@CORTOLIMA.HUAC	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007400	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JORGE ALBERTO PEREZ DIAZ Y OTRO(S)	PREVIO A RESOLVER LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA SEÑOR JORGE ALBERTO PÉREZ DIAZ, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 DEL CGP, REQUIÉRASELE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS INDIQUE CON PRECISIÓN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE LOS QUE SE SOLICITA LA ACUMULACIÓN Y COPIA DE LA DEMANDA DE LOS MISMOS. 1.JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO 73001333300120210010600.2.JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO 73001333300220210009900.3.JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO 73001333300420210008700.4.JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO 73001333300720210006700.5.JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO 73001333301120210010400.6.JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ: RADICADO	12/08/2021			
73001333300620210014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAN ALEXANDER DIAZ MORALES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO LOPERA BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR ALBERTO LOPERA BARRIOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVOLVER LA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. TODO DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015700	ACCIONES EJECUTIVOS	HERENCIA - FONSECA DE CORREA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL 8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.APORTE EL SOPORTE DEL RADICADO DE LA SOLICITUD DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EJECUTADA, ENUNCIADO EN EL NUMERAL 3 DEL ACÁPITE DE HECHOS DEL ESCRITO DE LA DEMANDA, LO ANTERIOR A EFECTOS DE CONTABILIZAR EL TÉRMINO O CESACIÓN DE CAUSACIÓN DE INTERESES, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 192 DEL C.P.A.C.A. 2.ALLEGUE COPIA DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO O DESPRENDIBLE DE PAGO DONDE CONSTE EL VALOR DE LA MESADA PENSIONAL PAGADA A LA SEÑORA MARÍA BLANCA NOHORA RODRÍGUEZ DESDE EL AÑO 2015 Y EN ADELANTE, EN VIRTUD DE LA SUSTITUCIÓN RECONOCIDA POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LEONCIO FERNANDO CORREA GRAMANDO (Q.E.P.D.), INFORMACIÓN LA ANTERIOR NECESARIA PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN	12/08/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENTIL ORTEGON BARRIOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL 8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	12/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)